

## 1. PLURILINGÜISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL LENGUAJE

Los diferentes pueblos, naciones y regiones que hoy en día pertenecen al Estado español, son poseedores de una riqueza cultural y lingüística de un valor irrenunciable. Por mucho que las diferentes legislaciones (Constitución, estatutos de autonomía) asuman los correspondientes deberes para su protección y salvaguarda, la realidad en muchos casos es bien diferente, ya que la situación de desigualdad entre el castellano y las otras lenguas es evidente.

Las diferentes Comunidades Autónomas con lengua oficial propia llevan a cabo la política lingüística que estiman más beneficiosa para la cohabitación entre el castellano y las diferentes lenguas, con el objetivo de paliar situaciones diglósicas que siempre perjudican a la lengua minorizada. Por eso se aplican y se deben aplicar políticas de discriminación positiva, con el ánimo de beneficiar al más vulnerable.

Sin embargo, en los diferentes servicios y dependencias que la Administración General del Estado posee en algunas comunidades con lengua propia, como es el caso de Euskadi y Navarra, a menudo no se respeta aquella cooficialidad, vulnerando así los derechos lingüísticos de los ciudadanos.

¿De qué vale el reconocimiento de una lengua oficial si su desconocimiento por parte de la administración estatal no permite su uso a la ciudadanía que se relaciona con ella?

Además, el compromiso del Gobierno del Estado con todas las lenguas oficiales debe ir más allá del cumplimiento de sus obligaciones legales. Debe apostar por su futuro. Por ejemplo, el PERTE de Nuevas Tecnologías del lenguaje y el ERIC Clarín.

El PERTE de Nuevas Tecnologías del Lenguaje se plantea como una oportunidad para aprovechar el potencial de las lenguas como factor de crecimiento económico y competitividad internacional en áreas como la inteligencia artificial, la traducción, el aprendizaje, la divulgación cultural, la producción audiovisual, la investigación y la ciencia. El PERTE contempla la posibilidad de generar una red de expertos en las áreas asociadas a este, que incluya investigadores e investigadoras de referencia para apoyar a su desarrollo, y que debe integrar a las distintas lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas, entre ellas el Euskara.

Por otro lado, el Consorcio de Infraestructura Científica Europea (European Research Infrastructure Consortium) ERIC Clarín es una gran infraestructura que tiene como objeto que todas las herramientas y recursos digitales del lenguaje de toda Europa y más allá sean accesibles a través de un entorno online, para dar soporte a la comunidad investigadora en las áreas de humanidades y ciencias sociales.

El PERTE se vería enormemente beneficiado tanto por la adhesión del Reino de España al ERIC Clarín como por la creación de una Red de Centros especializado en temas de

Tecnologías del Lenguaje para la asesoría científica y técnica, en el que el conocimiento asociado a todas las lenguas oficiales debe tener representación.

**Por todo ello, se insta al Gobierno a:**

**-Que promueva y fomente el uso de las lenguas oficiales reconocidas en el Estado en todos los ámbitos institucionales y públicos dependientes de la Administración General del Estado.**

**-Que no impida ni deniegue el uso de estas lenguas por parte de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración del Estado, en aquellas comunidades en las que estas lenguas son oficiales.**

**-Dar con urgencia los pasos necesarios para que el M**

**inisterio de Ciencia se adhiera al ERIC Clarín.**

**-Dar con urgencia los pasos necesarios para la creación de la Red de Centros Especializados en Tecnologías del Lenguaje vinculada a todas las lenguas oficiales de las distintas Comunidades Autónomas.**

**ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°14**  
**DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)**

ENMIENDA N°

106

De modificación

Se propone la siguiente redacción:

“1. Que se promueva y fomente, junto con las comunidades autónomas, el uso de las lenguas oficiales reconocidas en el Estado en todos los ámbitos institucionales y públicos dependientes de la Administración General del Estado en el ámbito territorial de las comunidades autónomas donde exista una lengua oficial además del castellano.

2. Facilitar el uso de estas lenguas en el marco de las obligaciones establecidas en la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias.

3. Igual

4. Igual”

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

## **2. FACILITAR LA CONCUERENCIA Y ACCESO A LOS FONDOS A LAS PYMES Y AUTÓNOMOS**

Los fondos europeos son una oportunidad para, en teoría, recuperar y transformar y modernizar la economía tras los estragos provocados por el Covid y ahora tras los distintos shocks que estamos atravesando.

Atendiendo al Plan de Recuperación y Resiliencia, las Pymes y autónomos que representan el 99% del tejido productivo tienen que jugar un papel fundamental para el cumplimiento de los objetivos de dicho plan y, sin embargo, los Fondos no están llegando a la economía real dada la baja ejecución de los mismos.

Las Pymes no acceden a estos programas porque no tienen recursos para destinar a explorar la maraña de convocatorias disponibles, porque les es difícil comprender los requisitos de las convocatorias, porque la carga burocrática es excesiva; en definitiva, porque los trámites siguen siendo complejos.

Los PERTE, a pesar de que incluyen el requisito de que un porcentaje de la participación debe recaer en Pymes, no acaban de despegar, tan solo hay convocatorias en 4 de los 11 anunciados, con lo que su grado de desarrollo es preliminar y desigual, lo que genera frustración en el tejido productivo.

El interés de las empresas por los fondos europeos cae según la última encuesta sobre la actividad corporativa del Banco de España, y por si esto fuera poco se está produciendo otro efecto indeseado, que las empresas no están acudiendo a las licitaciones en una coyuntura económica de gran incertidumbre (según los datos de la AIRef, en torno al 10% de las licitaciones se han quedado desiertas).

Además, la pérdida de rentabilidad en las Pymes por la crisis económica, a la que se suma ahora la inflación y el hecho de que los Fondos llegan y cuando lo hacen es de forma muy ralentizada, puede comprometer su viabilidad, transformación y crecimiento.

**Por todo ello se insta al Gobierno a:**

**Facilitar al máximo la concurrencia y acceso a los Fondos a las Pymes y autónomos, mejorando el acceso a la información y diseñando convocatorias más globales, con plazos más amplios, con menor burocracia y con mayores porcentajes de cofinanciación del sector público.**

### **3. MERCADO DEL GAS: MEJORAS EN EL ABASTECIMIENTO E INTERCONEXIONES**

Si algo ha puesto en evidencia la invasión de Ucrania por Rusia es la alta dependencia energética de Europa y que Rusia es el mayor proveedor energético de la UE.

La Comisión Europea, con la estrategia 'REPowerEU', busca reducir gradualmente las importaciones de gas, petróleo y carbón de Rusia. Una tarea difícil porque más del 90% del gas y el petróleo de la UE proviene de ese país, y porque la capacidad que tienen Holanda, Noruega y norte de África de aumentar la producción doméstica de gas es limitada.

Por otro lado, la decisión de Rusia de reducir el flujo de gas del Nord Stream 1 hacia Alemania desde mediados de junio ha disparado no solo los precios sino la alarma de seguridad de suministro en Europa.

En este contexto era necesario asegurar las reservas de gas en Europa para el próximo invierno y por ello acordaron un llenado al 80%, y en este contexto de necesidad de reservas, el gas ha abierto un nuevo escenario para el Estado, convirtiéndole en uno de los principales exportadores de gas a Europa por su enorme capacidad para procesar Gas Natural licuado, que viaja en metaneros desde cualquier parte del mundo aunque su capacidad para exportarlo sea limitada por las pocas interconexiones existentes y por la limitación existente a la hora de autorizar nuevos cargaderos en los puertos para el transporte terrestre de GNL.

El gas ha cobrado un papel protagonista como tecnología de transición, una tecnología de respaldo que algunos ya solicitábamos por la intermitencia de la eólica y la fotovoltaica. Un papel que ha quedado de manifiesto en el debate de la taxonomía verde en Europa y que coloca al gas como necesario para salir de la dependencia energética de Rusia y posibilita las inversiones en sus infraestructuras para su transporte, siempre que estas sean reversibles o compatibles en un futuro para el hidrógeno verde.

**En este contexto en el que el abastecimiento de este tipo de energía es crucial por la crisis energética a causa de la guerra en Ucrania, se insta al Gobierno a:**

**Autorizar un segundo cargadero en el Puerto de Bilbao ante el crecimiento de la demanda de GNL suministrado a través de cisternas, no solo como consecuencia de la guerra de Ucrania, sino también por el incremento de la demanda por su uso como combustible en vehículos por carretera y buques, incremento de demanda que ya quedó además acreditado por un informe de la CNMC.**

**Acelerar las interconexiones entre España y Francia para mejorar la interconexión de la Península Ibérica con el resto de la Unión Europea.**

#### **4. SISTEMAS DE SALUD ADECUADOS A RIESGOS Y AMENAZAS DEL FUTURO**

Vivimos en un mundo abierto, donde la movilidad y las interacciones cotidianas de personas tienen reflejo en la agenda sanitaria por los riesgos que para la salud pública suponen. Riesgos que se transforman en realidades cuando adoptan la forma de crisis sanitarias globales como la pandemia del Covid19, poniendo en peligro el bienestar de la humanidad.

Ante ello, debemos adoptar medidas para, ante un futuro que se dibuja cambiante, dinámico y lleno de incertidumbres, minimizar su impacto, trabajando en alianzas y consolidando sistemas sanitarios sólidos cada vez más globales que requieren de la cooperación en el ámbito de la Unión Europea e internacional.

Las consecuencias de las zoonosis, los efectos del cambio climático, más las características sociosanitarias inherentes al cambio demográfico del continente europeo con una sociedad envejecida, ocupan los primeros lugares entre nuestras preocupaciones. Además, los riesgos sobre la salud se mezclarán con la geopolítica, con los procesos industriales, con la innovación sanitaria, con la propiedad intelectual y con las crisis económicas.

Junto a ello, la universalidad, la gratuidad y la calidad de los sistemas sanitarios son bienes a proteger tanto ahora como en el futuro. Constituyen, junto a la educación y un potente sistema de bienestar social, los pilares de una sociedad equitativa, igualitaria y cohesionada, que se siente protegida desde el ámbito de las políticas públicas.

**Por lo anteriormente expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:**

**Adoptar las medidas necesarias al objeto de construir sistemas de salud adecuados para responder a los riesgos y amenazas del futuro, tales como:**

**-Avanzar hacia la Unión Europea de la Salud, desde la aplicación del principio de subsidiariedad reforzando la capacidad de actuar a escala en la UE para mejorar el abordaje de los riesgos sanitarios y mejorando la eficacia de la gobernanza multinivel, llegando a incluir la salud y la asistencia sanitaria entre las competencias compartidas con la UE.**

**-Contribuir a garantizar la autonomía estratégica a escala de la UE para evitar la dependencia de terceros países para vacunas, medicamentos, productos sanitarios y otros productos de primera necesidad.**

## **5. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS**

Es necesario profundizar en una política europea armonizada de educación superior. En el marco universitario europeo, ha llegado el momento de que los Estados tomen medidas para garantizar que la garantía académica se base en la confianza mutua. Necesitamos un modelo en el que los sistemas educativos a nivel de bachillerato y las pruebas de acceso a la universidad de cada país puedan considerarse equivalentes. La situación actual dificulta la verdadera movilidad de estudiantes en el espacio europeo; no tiene sentido que los estudiantes de la Unión Europea tengan que realizar los exámenes de acceso a la universidad en ambos países, en el de origen y en el de destino.

Urge dar pasos para alcanzar en 2025 el objetivo de la plena integración en el sistema educativo europeo, prestando especial atención a la perspectiva eurorregional; así como, en su caso, a la realidad lingüística y cultural de estas regiones europeas.

**Por ello, el Congreso insta al Gobierno a:**

**Avanzar con cambios en las regulaciones estatales y de la UE para eliminar las barreras a la movilidad de los estudiantes europeos.**

## **6. IGUALDAD**

Alcanzar la igualdad plena entre hombres y mujeres es un largo camino, y aunque los logros alcanzados en esta materia son importantes, sigue siendo necesario seguir tenazmente elaborando políticas públicas y promoviendo iniciativas privadas para conseguir aquella igualdad.

Independientemente de que las leyes tanto estatales como autonómicas hayan marcado los fundamentos básicos en esta materia, en el día a día de nuestra sociedad y en ámbitos tan importantes como el laboral, el social o el económico siguen perpetuándose desigualdades.

Se hace por ello necesario seguir esforzándose para que esta lacra social desaparezca, adoptándose para ello las medidas procedentes desde los poderes públicos.

Este fenómeno de la desigualdad alcanza su mayor injusticia en la violencia de género; una de las mayores lacras sociales que padecemos. El ejercicio de la violencia contra las mujeres, por el hecho de serlo y con consecuencias letales en muchos casos, es incompatible con valores democráticos básicos y la lucha contra ello debe ser prioritaria desde todos los frentes.

Asimismo, y desde la defensa de valores de igualdad y libertad, debe erradicarse cualquier política pública que discrimine a las personas en razón a su identidad de género o a su orientación sexual o afectiva, cuestionando su derecho a vivir y sentir su sexualidad.

**Por todo ello presentamos la siguiente propuesta de resolución, instando al Gobierno a:**

**-Llevar a cabo todas las acciones oportunas dentro de sus competencias para garantizar la plena igualdad entre hombres y mujeres, en el ámbito laboral, social, económico y político.**

**- Adoptar todas las medidas que correspondan y dotar de suficientes recursos a la lucha contra la violencia de género, siguiendo las pautas establecidas en el Pacto de Estado.**

**-Realizar las reformas oportunas para que todos los derechos de todas las personas LGTBI estén garantizados.**



## **7. RESPONSABILIDAD, PRINCIPIOS HUMANITARIOS Y ESFUERZO COMPARTIDO PARA ABORDAR LOS FENÓMENOS MIGRATORIOS Y LA ATENCIÓN A MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS**

Sin perjuicio de su carácter global, son diferentes y conocidas muchas de las causas locales de los fenómenos migratorios, como las políticas (golpes de Estado, inestabilidad en la alternancia del poder, violencia política, persecuciones a disidentes políticos...), económicas (pobreza extrema, hiperinflación, escasez de productos básicos, altos niveles de desempleo...), culturales y sociales (inseguridad, desempleo), ecológicas (desastres naturales, efectos del cambio climático: desertización, temperaturas extremas, desaparición de las fuentes de agua o alimentos...), bélicas (guerras entre países, conflictos entre guerrillas internas, guerras civiles, hostilidad de fuerzas extranjeras...), etc.

Así, uno de los previsible y más perversos efectos de la invasión de Ucrania será, como predicen expertos y agentes sociales, la generalización de una terrible hambruna consecuencia de la menor cosecha de cereales, ya que era dicho país quien nutría tradicionalmente a la economía global del mayor aporte de provisiones alimentarias de grano que, ahora, disminuirán de forma notable, lo que refuerza la convicción, que confirman ya los datos existentes, de que las principales víctimas de tal escasez van a ser los países y entornos de mayor vulnerabilidad alimentaria y pobreza social, caso de los países del Sahel y su entorno. Por ello, y al margen de otros debates también necesarios, la principal consecuencia de dicha situación de agonía alimentaria va a ser que personas sin capacidad para obtener el más mínimo sustento diario y sin expectativas de futuro, no van a contemplar otro escenario de supervivencia que el de una nueva crisis migratoria.

El Pacto Internacional suscrito en Marrakech en diciembre del año 2018 comprometía a sus firmantes con políticas de inmigración regular, ordenada, segura, dirigida por ello a modelos respetuosos con la dignidad de las personas y con los principios humanitarios, singularmente con las personas más vulnerables. Tal escenario exige contemplar no solo la certeza de la intensificación de tal fenómeno migratorio -que solo formalmente podemos llamar irregular-, sino la necesidad de adopción de cuantas medidas resulten necesarias para su tratamiento acorde al derecho humanitario, siendo así, además, que resultará prioritaria la atención al cada vez mayor número de menores migrantes no acompañados.

Singular mención ha de realizarse respecto a los menores migrantes no acompañados y la necesidad de incentivar las existentes *medidas para garantizar la protección, inclusión y atención adecuada a los menores* -como reza el "Protocolo Marco de Menores Extranjeros No Acompañados"-; así como abundar en la fijación de criterios para un esfuerzo compartido y reparto razonable entre territorios y administraciones del Estado,

al modo y manera de lo aplicado en otros países del entorno europeo, con la finalidad de una mejor atención de aquellos menores no acompañados.

**Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:**

- 1. Adecuar su actuación a los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, procurando a dicho fin conciliar dichas políticas con la sostenibilidad social de las políticas migratorias.**
- 2. Someter dicha actuación a los marcos de la Unión Europea y a los tratados internacionales en materia de refugiados y solicitantes de asilo o refugio, priorizando las reglas de respeto a la dignidad de las personas y los principios humanitarios, singularmente con las personas más vulnerables.**
- 3. En tal sentido fijar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, criterios claros para la compartición de responsabilidades en el ámbito de la atención a los menores no acompañados, impulsando medidas conducentes a evitar la estigmatización de este colectivo.**